



Medellín, 14 de septiembre de 2018

## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

### INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS No. 19 DE 2018

Mediante el Memorando No. 201830841 del 13 de agosto de 2018, el Gerente General autorizó el inicio del proceso de invitación privada de ofertas, cuya información general es la siguiente:

#### **OBJETO:**

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE METROPLÚS S.A.

#### **PRESUPUESTO OFICIAL:**

Con fundamento en el estudio de mercado realizado para la presente contratación se estima que el valor del contrato a celebrar para ejecutar el objeto contractual debe ascender a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) INCLUIDO IVA.

El contrato resultante del presente proceso contractual se atenderá con cargo al rubro presupuestal No. 032002020115 según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20180105 del 6 de marzo de 2018, por valor de \$4.000.000, incluido IVA.

#### **PLAZO:**

Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta el agotamiento del presupuesto, lo que suceda primero.

#### **PROVEEDORES INVITADOS A PARTICIPAR:**

1. COMERCIALIZAMOS ANTIOQUIA – Invitado No. 1
2. S.I SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. – Invitado No. 2
3. GECAB COLOMBIA S.A.S - Invitado No. 3.
4. IMPLSESEG S.A.S. - Invitado No. 4.
5. DISERVA S.A.S - Invitado No. 5.

#### **FECHA INVITACIÓN**

31 de agosto de 2018

#### **OFICIOS MODIFICATORIOS Y/ ACLARATORIOS:**

N/A

### FECHA Y HORA CIERRE DE LA INVITACIÓN:

10 de septiembre de 2018 a las 10:00 a.m.

### RESULTADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL.

El Comité Evaluador revisó la única propuesta recibida en el Centro de Administración Documental presentada **S.I SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.** por la cual arrojó que el proponente no cumplía los siguientes requisitos establecidos en la Invitación:

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
VERIFICACIÓN DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS		
DOCUMENTOS	Breve descripción de lo que se pretende establecer	OBSERVACIONES CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo No. 1 Carta de presentación de la propuesta	Verificar, que el proponente no se encuentra en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad con Metroplús S.A. Contar con la Autorización del titular para el uso de Datos personales por parte de Metroplús S.A	NO CUMPLE Se evidencia que el proponente en su propuesta no incorpora el Anexo No. 1 solicitado por Metroplús S.A
Anexo No. 2 Información General del proponente	Verificar la información y los canales de comunicación.	NO CUMPLE Se evidencia que el proponente en su propuesta no incorpora el Anexo No. 2 solicitado por Metroplús S.A
El anexo No. 6 "Formato de Registro Único de Proveedores" y los demás anexos debidamente diligenciados.	Contar con una amplia base de datos con el fin de tener múltiples proveedores para contrataciones futuras.	NO CUMPLE Se evidencia que el proponente en su propuesta no incorpora el Anexo No. 6 solicitado por Metroplús S.A. Además, El Oferente no incorpora en su propuesta los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados Financieros aprobados el último año.</li> <li>• Carta o lista de principales socios y/o accionistas con participación en el capital social mayor al</li> </ul>



		5%
--	--	----

### TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral 5.1 "Cronograma del Proceso de Selección" del Capítulo Quinto de la Invitación Privada de Ofertas No. 19 de 2018, se publicó el informe de evaluación y se les concedió a los interesados en el presente proceso de selección, el traslado del informe inicial, para que presenten las solicitudes, aclaraciones u observaciones que consideraran pertinentes.

Dicho lo anterior el 11 de septiembre de 2018 mediante correo electrónico - [licitaciones@siseguridad.com.co](mailto:licitaciones@siseguridad.com.co) la señora **DEISY CASTAÑEDA JARAMILLO**, envía los siguientes documentos en formato PDF:

- Carta de Presentación Anexo 1.pdf
- Experiencia del Oferente Anexo 4. Pdf
- Formato de Registro Unico de Proveedores. Pdf
- Información General del Oferente.

Una vez verificados los documentos anteriores, el Señor **JUAN DAVID SOTO ARBELAÉZ**, profesional jurídico de Metroplús S.A. el día 11 de septiembre de los corrientes, le informa por correo electrónico a la señora **DEISY CASTAÑEDA JARAMILLO** que el Invitado no incorporó en su correo electrónico, los Estados Financieros aprobados el último año y la Carta o lista de principales socios y/o accionistas con participación en el capital social mayor al 5%, los cuales son documentos anexos del **REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES** (Anexo 6 de la Invitación); procediendo así el Invitado 12 de septiembre del mismo año, a adjuntar la información solicitada.

Dicho lo anterior este Comité encuentra que el Invitado cumple con todos los requisitos de participación establecidos en la Invitación Privada de Ofertas No. 19 de 2018

Se procede entonces a la Evaluación cuantitativa de las propuestas en los términos establecidos en la Invitación Privada de Ofertas No. 19 de 2018.

### EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

De acuerdo al Numeral 5.5 de la Invitación CRITERIOS DE EVALUACIÓN, para la aplicación del único criterio de calificación (El Precio), el cual se realiza solamente a las propuestas que hayan superado la verificaciones jurídicas y técnico – económicas, es decir, que hayan cumplido los requisitos de participación establecidos en los términos de invitación, las cuales se someterán a la evaluación de siguiente aspecto, con la asignación de un puntaje máximo de ponderación, y atendiendo a que el proponente **S.I SEGURIDAD INDRUSTRIAL S.A.**, representada legalmente por el señor **JORGE ANDRÉS DUQUE VELASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.786.427 es



el único proponente que cumple con los requisitos de participación además de no evidenciarse ninguna causal de rechazo de la propuesta, se procede entonces a la evaluación económica de la propuesta, con la asignación de un puntaje máximo de ponderación así:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTOS
PRECIO (Valor total de la propuesta) PP	100
TOTAL	100

Para la evaluación de la propuesta económica se tomará como base el valor total de la oferta en pesos colombianos, contenida en el Anexo No. 5 "PROPUESTA ECONOMICA".

Se escogerá el ofrecimiento más favorable para la Entidad, según la siguiente fórmula:

#### PRECIO (PP): (100 PUNTOS)

Se calificará de acuerdo a la siguiente relación:

$$PP = 100 \times V_m / V_i$$

PP = Calificación precio propuesta

V<sub>m</sub> = Menor valor total propuesto

V<sub>i</sub> = Valor total de la propuesta a considerar

**Proponente: S.I SEGURIDAD INDRUSTRIAL S.A.**

$$PP = 100 \times V_m / 225.000 / 225.000. \text{ (VALOR CONSGINADO ANTES DE IVA)}$$

**Calificación 100 puntos.**

RESULTADO DE EVALUACIÓN INVERSIONES S.I SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.	
FACTOR DE EVALUACIÓN	MENOR PRECIO
PRECIO (Valor total de la Propuesta)	225.000 antes de IVA

#### **RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR.**

Teniendo en cuenta que el proponente **S.I SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.**, representada legalmente por el señor **JORGE ANDRÉS DUQUE VELASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.786.427, cumple con los requisitos de



participación establecidos en la Invitación Privada de Ofertas No. 19 de 2018; este Comité le recomienda al Gerente General de Metroplús S.A o quien haga sus veces **ACEPTAR** la Oferta presentada por la empresa **S.I SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A** con NIT 900.081.607-1 , por cumplir con todos los requisitos establecidos en la Invitación.

Atentamente,

JUAN DAVID SOTO ARBELÁEZ.  
Profesional Jurídico.

GREEY PAULINE DIAGO GARCÍA  
Profesional Universitaria III.

WILFRED ANTONIO HENAO GIRALDO.  
Profesional Universitario Contable II.